

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 26/2014**

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

Celebrada el día Miércoles 10 de Septiembre de 2014

---

*En Arica, a 10 días del mes de Septiembre de 2014 y siendo las 09.17 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°26/2014, del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde de Arica, Dr. SALVADOR URRUTIA CARDENAS, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro y Daniel Chipana Castro.*

*Se encuentran ausentes:*

- Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo
- Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

*Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.*

**TABLA A TRATAR**

- 1) **OFICIO N°003217, DEL 03 DE SEPTIEMBRE 2014 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME FINAL N°1 DEL 2014, SOBRE AUDITORÍA DE INGRESOS Y GASTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

**EXPONE** : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°1554/2014 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL; (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N° 65/2014 de fecha 02/09/2014)**

**EXPONEN** : Sr. Encargado del Depto. de Salud Municipal  
Sra. Ninette San Juan, Profesional del DESAMU

- 3) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR ANEXO MODIFICATORIO “CONVENIO PROGRAMA CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, ARICA 2014” ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL SERVICIO DE SALUD ARICA; (se adjunta antecedentes)*

*EXPONE : Sr. Asesor Jurídico*

- 4) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR EL PROYECTO “DISEÑO ANTEPROYECTO HABITACIONAL EL PEDREGAL Y MIRADOR II”, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)*

*EXPONE : Sr. Asesor Jurídico*

- 5) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR EL PROYECTO “PAVIMENTACIÓN PASAJE LOTE O MIRADOR II”, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)*

*EXPONE : Sr. Asesor Jurídico*

- 6) *MODIFICAR ACUERDO N°203/2014, REFERIDO A PATENTES DE ALCOHOLES SOLICITADO POR LA ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL; (se adjunta antecedente; punto retirado de Sesión Ordinaria N° 25/2014)*

*EXPONE : Sr. Asesor Jurídico*

- 7) *AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA ACEPTAR TRANSFERENCIA GRATUITA DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA CAPITÁN AVALOS (COLINDANTE AL CEMENTERIO PARQUE LA PAZ), COMUNA DE ARICA POR UNA SUPERFICIE DE 48.000 M<sup>2</sup> PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)*

*EXPONE : Sr. Asesor Jurídico*

- 8) *INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS DURANTE LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO DEL AÑO 2014; (se adjunta antecedentes)*

*EXPONE : Sr. Administrador SERMUCE*

- 9) *INFORME SITUACIÓN COMERCIO AMBULANTE; (se adjunta antecedentes)*

*EXPONE : Sra. Josefina Prado, Profesional Administración Municipal*

- 10) *PUNTOS VARIOS*

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) ***OFICIO N°003217, DEL 03 DE SEPTIEMBRE 2014 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME FINAL N°1 DEL 2014, SOBRE AUDITORÍA DE INGRESOS Y GASTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA***
- 

***Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...Sres. Concejales, a todos ustedes se les hizo llegar el Informe Final N°1 enviado por Oficio N° 003217, de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, y que dice relación con Auditoría de Ingresos y Gastos en el DAEM de la Municipalidad de Arica, el que tiene varias conclusiones, las que, creo, ya le han dado lectura en forma personal...***

*Sobre el tema interviene la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, indicando las conclusiones de este Informe son demasiado extensas, de las cuales varias ya han sido resueltas por la municipalidad, por lo que estima que no es necesario darles lectura.*

*La Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, indica que a estas conclusiones se les debe dar lectura porque para eso las envían al Concejo para su conocimiento.*

*Al respecto se produce un debate entre los concejales presentes, por lo que el Sr. Alcalde llama a votar para dirimir el tema:*

### **CONCEJALES QUE VOTAN A FAVOR DE DAR LECTURA A LAS CONCLUSIONES DEL INFORME DE LA CONTRALORÍA REGIONAL:**

- *Sra. Miriam Arenas Sandoval*
- *Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro*
- *Sr. José Lee Rodríguez*

### **CONCEJALES QUE VOTAN EN CONTRA DE DAR LECTURA A LAS CONCLUSIONES DEL INFORME DE LA CONTRALORÍA REGIONAL**

- Sra. Elena Díaz Hevia
- Sr. Emilio Ulloa Valenzuela
- Sr. Daniel Chipana Castro
- Sr. Andrés Peralta Martinich
- Patricio Gatica Roco
- Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas

*Sobre el tema, el Concejal José Lee Rodríguez indica que le sorprende la cantidad de observaciones que efectúa la Contraloría respecto a los procedimientos administrativos que emplea el DAEM, respecto a los procesos de compras, por lo que tratarán el tema como Comisión o Cuerpo Colegiado ya que son muchos los problemas que tiene el DAEM.*

*También la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval hace referencia al Punto N°7 de las Conclusiones, considerando grave el procedimiento empleado por el DAEM sobre las compras vía Trato Directo y solicita que quede en Acta, que se hagan llegar las medidas que adoptará el DAEM para cumplir la normativa*

*Sobre el Particular el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, le indica que, en todo caso, este plazo vence el 28 de Noviembre de 2014.*

## **2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°1554/2014 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

---

**Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINOS, Encargado del Departamento de Salud Municipal...** Sras. Concejales, Sres. Concejales, buenos días., hoy día traigo para su aprobación el Certificado N°1554/2014, el cual va a exponer la Jefa de Finanzas del DESAMU, Sra. Ninette San Juan...

**Sra. NINETTE SAN JUAN ARAYA, Jefa de Finanzas del DESAMU...** Sr. Presidente, Sras. Concejales, Sres. Concejales, muy buenos días., el Certificado N°1554/2014, se compone de dos partes, uno, es el Reconocimiento de Mayores Ingresos y el segundo, es el Traspaso de Gastos entre distintos Ítems Presupuestarios, los cuales detallo a continuación:

## I RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	AUMENTA
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	49.704.380	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		4.678.380
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		209.785
22	02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO		11.387.834
22	04	MATERIALES DE USO CONSUMO		3.649.387
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		5.043.583
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		4.925.579
22	09	ARRIENDOS		100.000
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		1.211.157
29	04	MOBILIARIO Y OTROS		10.028.602
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS		6.223.624
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS		2.246.449
		<b>TOTALES</b>	<b>49.704.380</b>	<b>49.704.380</b>

## II TRASPASO ENTRE DISTINTOS ITEMS DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

SUB	ITEM	DENOMINACION	DISMINUYE	AUMENTA
22	04	MATERIALES USO CONSUMO	2.050.000	
29	03	VEHICULOS	20.000.000	
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1.500.000
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS		20.550.000
		<b>TOTALES</b>	<b>22.050.000</b>	<b>22.050.000</b>

JUSTIFICACION CERTIFICADO N°1554

La modificación al presupuesto del Departamento de Salud Municipal, indicada en Certificado N° 1554, de fecha 01 de Septiembre del 2014, en el cual se efectúan reconocimiento de mayores ingresos por la incorporación de nuevos Convenios.-

I RECONOCIMIENTO DE MAYORES DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Subtítulo 05, ítem 03 “De Otras Entidades Públicas” Aumenta la disponibilidad presupuestaria de esta partida en \$49.704.380.- Por incorporación de nuevos Convenios suscritos con el Servicio de Salud de Arica, según el siguiente detalle:

Convenio Prog. Modelo At. Enfoque Familiar 2014 Res. 1942	\$45.026.000.-
Convenio AGNL Refuerzos Equipo de Salud en Sapu Res.1718	\$ 4.678.380.-

Subtítulo 21, ítem 03 “Otras Remuneraciones” Aumenta el presupuesto de esta partida en \$4.678.380 por la contratación de profesional médico a honorarios convenio Refuerzo equipo de Salud.

Subtítulo 22, ítem 01 “Alimentos y Bebidas” Aumenta el presupuesto de esta partida en \$209.785 para cubrir gastos

referidos a los break para capacitación contemplados en el Convenio Programa Modelo Atención Enfoque Familiar 2014.

Subtítulo 22, ítem 02 “Textiles Vestuario y Calzado” Aumenta el presupuesto de esta partida en \$11.387.834 para cubrir gastos como cortinas, chaquetas, uniforme para administrativos, señalados en el Convenio Programa Modelo Atención Enfoque Familiar 2014.

Subtítulo 22, ítem 04 “Materiales Uso o Consumo” Aumenta el presupuesto de esta partida en \$3.649.387 para cubrir gastos como material de escritorio, minimanales educativos, insumos computacionales, bolsas ecológicas, señalados en el Convenio Programa. Modelo Atención Enfoque Familiar 2014.

Subtítulo 22, ítem 06 “Mantenimiento y Reparaciones” Aumenta el presupuesto de esta partida en \$5.043.583 para servicios de demarcación, de pisos, servicio de pintado puertas, letreros, paredes y otros referidos al Convenio Prog. Modelo At. Enfoque Familiar 2014.

Subtítulo 22, ítem 07 “Publicidad y Difusión” Aumenta el presupuesto de esta partida en \$4.925.579 para la confección de material audiovisual educativo, letreros acrílicos, mapas y pendones, referidos al Convenio Programa Modelo Atención Enfoque Familiar 2014.

Subtítulo 22, ítem 09 “Arriendos” Aumenta el presupuesto de esta partida en \$100.000 para arriendo de salón para jornada capacitación referido en el Convenio Prog. Modelo At. Enfoque Familiar 2014.

Subtítulo 22, ítem 11 “Servicios Técnicos y Profesionales” Aumenta el presupuesto de esta partida en \$1.211.157 para cubrir gastos referidos al Convenio Programa Modelo Atención Enfoque Familiar 2014.

Subtítulo 29, ítem 04 “Mobiliario y Otros” Aumenta el presupuesto de esta partida en \$10.028.602 para cubrir la compra de mesones, muebles, vitrinas, sillas ergonómicas, carros de arrastre, referidos al Convenio Programa Modelo Atención Enfoque Familiar 2014.

Subtítulo 29, ítem 05 “Máquinas y Equipos” Aumenta el presupuesto de esta partida en \$6.223.624 para la compra de turno-máticos, TV lcd, equipo de amplificación, cámara fotográfica, pedestal y micrófonos, señalados en el Convenio Prog. Modelo At. Enfoque Familiar 2014.

Subtítulo 29, ítem 06 “Equipos Informáticos” Aumenta el presupuesto de esta partida en \$2.246.449 para la compra de 1

Notebook, 3 data show, 1 impresora térmica, referidos en el Convenio Prog. Modelo Atención Enfoque Familiar 2014.

## II TRASPASO DE GASTOS ENTRE DISTINTOS ITEMS PRESUPUESTARIOS

Subtítulo 22, ítem 04 “Materiales Uso o Consumo” Disminuye el presupuesto de gasto de esta partida en \$2.050.000, correspondiente ajuste a los convenios Programa Mantenimiento Infraestructura y Programa Desarrollo Biopsicosocial 2014.

Subtítulo 29, ítem 03 “Vehículos” Disminuye el presupuesto de gasto de esta partida en \$20.000.000 para dar disponibilidad a otras partidas.

Subtítulo 22, ítem 01 “Alimentos y Bebidas” Aumenta el presupuesto de esta partida en \$1.500.000 para cubrir gastos referidos al Programa Desarrollo Biopsicosocial 2014.-

Subtítulo 29, ítem 05 “Máquinas y Equipos” Aumenta el presupuesto de esta partida en \$20.550.000 para la compra de Máquina Duplox para la unidad de Reproducciones, Refrigerador vertical para Laboratorio e espirómetro para el CESFAM Sapunar.

En este tema no hay intervenciones, por lo que se toma el siguiente Acuerdo:

### **ACUERDO N°298/2014**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°1554/2014 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

La abstención del Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich se justifica indicando que considera que no es la altura del año para hacer modificaciones presupuestarias y que deberían hacer una mejor planificación en esta área.

**3) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR ANEXO MODIFICATORIO “CONVENIO PROGRAMA CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, ARICA 2014” ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL SERVICIO DE SALUD ARICA**

---

**Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico (S)...**  
 buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sras. Concejaldas., este Anexo Modificatorio de Convenio del Programa Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) Atención Primaria de Salud Municipal, Arica 2014, según el artículo Primero el Servicio de Salud Arica y la Ilustre Municipalidad de Arica, con fecha 30 de Diciembre de 2013, suscribieron el “Convenio Programa de Centro Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) Atención Primaria de Salud Municipal, Arica 2014”, por un monto de \$ 105.288.520 y en la cláusula Segunda, acuerdan modificar el Convenio, en el sentido de rebajar el monto a \$ 70.192.347, rebaja que se fundamenta en el Ordinario N° 963, del DESAMU, en el cual informa que el CECOSF “René García Valenzuela”, ha cerrado sus puertas para atención de público, estimando este tiempo de 90 a 120 días, el que comenzaría a funcionar en el recinto denominado “Ex Clínica del Plomo”.

Asesoría Jurídica efectuó la revisión correspondiente y considerando que el monto supera las 500 UTM se trae a consideración del Concejo Municipal.

En este punto interviene la concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval realizando diversas consultas, las cuales son respondidas por el encargado del DESAMU, Sr. Eduardo Gutiérrez Montecino.

Sobre el tema se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°299/2014**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR ANEXO MODIFICATORIO “CONVENIO PROGRAMA CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, ARICA 2014” ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL SERVICIO DE SALUD ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.



**4) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR EL PROYECTO “DISEÑO ANTEPROYECTO HABITACIONAL EL PEDREGAL Y MIRADOR II”, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

**Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico (S)...** en relación con este punto puedo indicar que se presentó para revisión de Asesoría Jurídica el Convenio de Transferencia de Recursos entre la SEREMÍA de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Arica, para el Proyecto “Diseño Anteproyecto Habitacional El Pedregal”, en la cual se transfiere al Municipio la suma de \$6.000.000 para elaborar un diseño de Anteproyecto Habitacional El Pedregal y Mirador II, cuyo objetivo es la erradicación 24 familias que pertenecen a los campamentos de El Pedregal y Mirador II, en el Convenio se regulan las obligaciones de ambas partes y los plazos para su ejecución. La Asesoría Jurídica efectuó la revisión correspondiente y considerando que el monto supera las 500 UTM se trae a consideración del Concejo Municipal.

Aprovechando que se encuentra presente, el Sr. Sergio Villegas Ortiz, Arquitecto del MINVU, la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval solicita que le explique más en profundidad en qué consiste este Convenio. Las consultas de la Concejala son respondidas por el Sr. Sergio Villegas.

Sobre el tema se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°300/2014**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR EL PROYECTO “DISEÑO ANTEPROYECTO HABITACIONAL EL PEDREGAL Y MIRADOR II”, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

**5) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR**

**EL PROYECTO “PAVIMENTACIÓN PASAJE LOTEO MIRADOR II”, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

**Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico (S)...**  
 Sres. Concejales, este Convenio es la continuación del anterior y corresponde a una transferencia de recursos a la Municipalidad de Arica por un monto de \$50.000.000, para ejecutar el proyecto “Pavimentación Pasaje Loteo Mirador II”, ubicado en la localidad de San Miguel de Azapa, por lo que la Asesoría Jurídica no formula observaciones al respecto...

Tratándose de la continuidad del convenio visto anteriormente, se llama a votar y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°301/2014**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR EL PROYECTO “PAVIMENTACIÓN PASAJE LOTEO MIRADOR II” ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

**6) MODIFICAR ACUERDO N°203/2014, REFERIDO A PATENTES DE ALCOHOLES SOLICITADO POR LA ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL**

---

**Sr. SEBASTIAN RIVERA GUTIERREZ, Asesor Jurídico (S)...**  
 bueno, en relación a este punto se les envió el Ordinario N°1853/2014 de Asesoría Jurídica, en el cual se analizan las presentaciones del Sr. Oscar Rodríguez Cabrera y doña Kenia Cortez Romero, quienes solicitan se deje sin efecto lo acordado por el Concejo Municipal y materializado en los Decretos Alcaldicios N°9910 y N°9911 del 2014, esto con el objeto de renovar sus patentes de alcoholes.

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Daniel Chipana

Castro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Andrés Peralta Martinich y el Sr. Alcalde. También lo hace el Asesor Jurídico (S), Sr. Sebastián Rivera Gutiérrez, a fin de aclarar algunas dudas respecto a la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ordenanza de Derechos Municipales.

Sobre el tema se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°302/2014**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo informado en el Ordinario N°1853/2014 del Asesor Jurídico Municipal, **SE ACUERDA RECHAZAR MODIFICAR EL ACUERDO N°203/2014 REFERIDO A LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES, POR EL PERÍODO DEL 01 DE JULIO 2014 AL 30 DE JULIO DEL AÑO 2015, CORRESPONDIENTE A DON OSCAR RODRÍGUEZ CABRERA Y DOÑA KENIA CORTEZ ROMERO.**

VOTAN A FAVOR: Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela  
Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich  
Concejal Sr. Patricio Gatica Roco

**7) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA ACEPTAR TRANSFERENCIA GRATUITA DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA CAPITÁN AVALOS (COLINDANTE AL CEMENTERIO PARQUE LA PAZ), COMUNA DE ARICA POR UNA SUPERFICIE DE 48.000 M<sup>2</sup> PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

**Sr. SEBASTIAN RIVERA GUTIERREZ, Asesor Jurídico (S)...** en relación a este punto, Sres. Concejales, se envió a ustedes el Ordinario N°1881/2014 de Asesoría Jurídica que remite Ordinario N°2055/2014 de la SEREMÍA de Bienes Nacionales donde le comunica que, analizada la postulación en relación a la solicitud de inmueble fiscal ubicado en Avenida Capitán Avalos (colindante al Cementerio Parque La Paz), comuna de Arica y que cuenta con una superficie de 48.000 m<sup>2</sup> para el funcionamiento del nuevo Cementerio Municipal, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota, determinó que la postulación cumple con los requisitos para continuar con la tramitación, por lo tanto, aprueba su postulación con algunas condiciones en cuanto a la presentación del proyecto y, por lo mismo, se adjunta a este oficio Carta de Aceptación, el que deberá firmar el Sr. Alcalde de Arica y enviarla en un plazo de

15 días hábiles, trámite que requiere del Acuerdo del Concejo Municipal.

En este tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°303/2014**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo informado en Ordinario N°1881/2014 del Asesor Jurídico Municipal, SE ACUERDA ACEPTAR LA TRANSFERENCIA GRATUITA DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA CAPITÁN AVALOS (COLINDANTE AL CEMENTERIO PARQUE LA PAZ), COMUNA DE ARICA, CON UNA SUPERFICIE DE 48.000 METROS CUADRADOS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL, A FAVOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.

**8) INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS DURANTE LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO DEL AÑO 2014**

---

**Sr. ALEXIS NAVARRO NÚÑEZ, Administrador Servicio Municipal de Cementerios...**buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales., en el mes Agosto de 2014 se produjeron 6 contrataciones de personal, dos para el Cementerio de San Miguel de Azapa y cuatro para el Cementerio de Arica, eso es lo que se tiene que informar en cuanto a contrataciones...

**9) INFORME SITUACIÓN COMERCIO AMBULANTE**

---

**Sra. JOSEFINA PRADO TEJERINA, Abogada Administración Municipal...**buenos días, Sr. Alcalde, Sras. Concejales y Concejales., en este punto estamos en un escenario bastante complejo, respecto a la toma de decisión en cuanto a qué va a ocurrir con las personas que nos han solicitado en reiteradas oportunidades una posibilidad de instalarse en el centro de la ciudad. Como ustedes bien saben, se ha hecho un trabajo desde hace un par de meses, respecto de tomar todos los antecedentes necesarios y hacer un estudio de todas

las personas que nos solicitan permiso y la factibilidad de ubicar a estas personas en algún lugar de la ciudad, del centro específicamente; hechos sostenido reuniones con distintos grupos, tanto de comercio ambulante, como también del a Cámara de Comercio, comercio establecido, también con la Comisión de Comercio del Concejo Municipal y existe una propuesta que se les hizo llegar el día de ayer (09 de Septiembre), respecto a establecer dos puntos durante un período de un mes, que sería un mes de prueba y ver cuál es el resultado de esta autorización. En la reunión de la Comisión, los concejales pusieron hincapié en que la propuesta original tenía tres puntos que eran opcionales, que eran las calles Velásquez, Colón o Thompson; la Concejala Sra. Miriam Arenas encabezó esa Comisión, en calidad de Presidenta, y en la oportunidad se nos hizo saber que la ubicación de Baquedano no era una ubicación que fuera grata y adecuada para la imagen de ciudad turística que queremos dar, por tanto, consideramos en una segunda propuesta, eliminar el sector de Baquedano y abocarnos solo a Colón (costado Parque Colón) y Thompson, esos puntos deben tener varias condiciones, primero una vereda suficientemente ancha para no obstaculizar el tránsito de personas y permitirnos la instalación de carros, porque no queremos más gente en la calle, la gente tampoco quiere estar en el suelo, por lo tanto requiere un espacio suficiente y por otro lado, no perjudicar ni ser una molestia para el comercio establecido, por tanto, estos dos lugares tienen la particularidad que no afectan el comercio establecido, el Parque Colón, está ocupado principalmente por servicios municipales, por tanto no revestiría un problema para el comercio. Por otro lado, tengo que hacerles presente que tuvimos una reunión con la Cámara de Comercio y con algunos locatarios del paseo Thompson, quienes nos hicieron saber su molestia y su oposición con respecto a la ocupación de la calle Thompson, señalando una serie de antecedentes principalmente, haciendo un vínculo entre la instalación de comercio ambulante y algunos hechos delictivos, lo cual a nosotros evidentemente no nos consta. Cabe hacer señalar que en ese punto, es la única vía de acceso de vehículos de emergencia, ya que tanto Bolognesi y Thompson, están ocupados con ferias que son permanentes de Artesanos, por tanto la propuesta es hacer una prueba y ver si efectivamente ocurre una afectación y si hay un vínculo entre la instalación de comercio ambulante y hechos delictivos...se requiere darle la oportunidad al comercio ambulante de instalarse de manera ordenada y limpia pero coordinada, considerado que es algo que le interesa a toda la ciudad., los comerciantes ambulantes tienen conocimiento de esta propuesta...

En este punto intervienen los concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. También interviene la Sra. Ximena Rocuant Leiva, Vicepresidenta del Sindicato de Comerciantes Ambulantes.

*Sobre el tema se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°304/2014**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE AUTORIZAR COMERCIO AMBULANTE PARA INSTALARSE EN LAS CALLES COLÓN Y THOMPSON, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

**10) PUNTOS VARIOS**

**Sr. ALCALDE, Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**

**A) TEMA: AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE DE ARICA PARA SUSCRIBIR “CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I, BARRIO ALBORADA”, PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**

**B) TEMA: AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE DE ARICA PARA SUSCRIBIR “CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I, BARRIO RIO SAN JOSÉ”, PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**

**Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico (S)...** Sres. Concejales, solicita autorización del Concejo Municipal para que el Sr. Alcalde suscriba los “Convenios de Implementación Fase I, Programa de Recuperación de Barrios, Barrio alborada y Barrio Río San José” con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y consisten en un proceso participativo de recuperación de espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias. Las obligaciones y montos que aparecen en estos convenios son definitivos y no tienen variación...

*Sobre el tema no hay intervenciones y se toman los siguientes Acuerdos:*

**ACUERDO N°305/2014**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I, BARRIO ALBORADA, PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS”, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO – REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

**ACUERDO N°306/2014**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I, RÍO SAN JOSÉ, PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS”, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO – REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA****A) TEMA: PERMISO AMBULANTES VENTA POR FIESTAS PATRIAS (25 PERSONAS).**

La concejala Sra. Elena Díaz solicita que la Encargada de Turismo, le responda por qué no se autoriza a un grupo de personas que ejercen el comercio ambulante (25 personas) para que trabajen en el Parque Vicuña Mackenna con venta de comidas y otros, con motivo de las Fiestas Patrias...evitando así las discriminaciones....de todas maneras, estas personas se reunirán en su oficina, a fin de hacer las consultas pertinentes.

La Encargada de Turismo, Sra. Marianela Vega Castillo, indica que a la fecha no ha recibido ninguna solicitud para la instalación de vendedores en ese lugar y que en reunión con el Sindicato de Ramaderos, estos pidieron que no se autorizara la instalación de carros de comida cercanos al sector de las ramadas, ya que estos pagan permiso bastantes caros.

*Se autoriza que la dirigente de la Agrupación de Vendedores Ambulantes exponga la situación que les aqueja, considerando que todos son personas de escasos recursos y que todos los años se les autoriza su instalación en el Parque Vicuña Mackenna.*

*En este punto intervienen la concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.*

**B) TEMA: CAMBIO FECHA DE REUNIÓN DEL CONCEJO COMUNAL**

*La Concejala Díaz hace presente que la próxima reunión de concejo municipal, sería el miércoles 17 de Septiembre y dado que hay muchas actividades programadas en esa fecha, a las que deben asistir el Sr. Alcalde y los concejales, propone que esta se cambie para el día 24 de Septiembre de 2014.*

*Luego de un breve debate, se decide mantener el día de la reunión, miércoles 17 de Septiembre de 2014.*

*También aprovecha la oportunidad para invitarlos a la inauguración de la ramada en su oficina el día 16 de Septiembre de 2014.*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA**

**A) TEMA: CASO SOCIAL DE FUNCIONARIO MUNICIPAL, SR. RENZO TRIVIÑO VERA**

*El Concejal Emilio Ulloa expone el caso social del funcionario municipal Sr. Renzo Triviño Vera, con desempeño en el 2do. Juzgado de Policía Local, quien padece una enfermedad llamada Síndrome de Apnea Obstructiva, de intensidad severa, necesita adquirir un Respirador y Mascarilla Nasal no Invasiva, cuyo valor es de \$ 490.000 más I.V.A.*

*El Sr. Alcalde de Arica, indica que dará las instrucciones a la Sra. Kriemhilde Riveros Flores, Asistente Social de Alcaldía, para que tome el caso.*

**B) TEMA: SUBVENCIÓN PARA EL BODYBOARD**

*También requiere, el Sr. Ulloa, que se le informe la razón de no traer la subvención por \$2.000.000 para el Bodyboard para votación.*

*El Secretario Municipal, Sr. Carlos Castillo Galleguillos, responde que se trajo la sesión anterior, pero en esa*



*oportunidad no estaba el Contralor Municipal, ya que estaba en los Tribunales, por lo que asistió la Sra. Lucy Rodríguez Mollo, funcionaria de la Contraloría Municipal y dijo que en su opinión, la petición era extemporánea, luego se consultó al Sr. Arturo Butrón, Contralor Municipal y tiene la misma opinión, por lo que se deberá hacer la consulta a Asesoría Jurídica y si corresponde, se traerá la próxima semana.*

**C) TEMA: ESTACIONAMIENTO EN ESTADIO CARLOS DITTBORN**

*El Concejal Ulloa insiste en la necesidad de contar con más estacionamientos en la entrada del Estadio Carlos Dittborn, al parecer, solo hay un sector autorizado por la Encargada de la ONEMI comunal.*

*Se responde que ya se ofició a la Sra. Vivianne Pampaloni Melo, Encargada de la Oficina de Emergencia, dando las instrucciones para deje libre el ingreso a las instalaciones.*

**D) TEMA: RECURSOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA PISTA DEL ESTADIO CARLOS DITTBORN**

*El Sr. Ulloa manifiesta que el Gobierno Regional actualmente cuenta con recursos, por lo que solicita se den las instrucciones para la presentación de un proyecto para la terminación e implementación de la pista del Estadio Carlos Dittborn.*

*El Sr. Alcalde de Arica menciona que al respecto, se programará una reunión con la Seremi de Deportes, IND y la Municipalidad de Arica, a la que será invitado, a fin de plantear las necesidades que dicho establecimiento requiere.*

**E) TEMA: PISTA ESTADIO CANADELA**

*El Concejal Ulloa consulta si es que corresponde, la pista, las torres y las plantas generadoras de corriente del Estadio CANADELA, luego del sismo quedaron con muchos problemas, sobre todo la pista, cuya antigüedad no era más de un año, la gente que ocupa ese recinto deportivo quiere saber qué pasó, la mala calidad de los materiales, quiere conocer las Bases de la Propuesta Pública, teniendo en cuenta que la Dirección de Obras Municipales debe efectuar la recepción de las obras.*

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO**

**A) TEMA: AYUDA SOCIAL PARA LA EX FUNCIONARIA MUNICIPAL, SRA. LAURA ACUÑA ALVAREZ, (Q.E.P.D.).**

*El Concejal Patricio Gatica menciona que la Asociación de Funcionarios Municipales N°1, le hizo llegar una documentación en la cual requiere el apoyo para la entrega de ayuda social a fin de pagar los gastos del tratamiento médico efectuado en el Hospital Dr. Juan Noé, a la ex funcionaria municipal, Sra. Laura Acuña Álvarez (Q.E.P.D.), por la suma de \$ 1.961.730, deuda que fue traspasada al hijo, Sr. Christian Velásquez Acuña, estudiante de la Universidad Mayor en Santiago, quien producto de la enfermedad de su madre, también mantiene una deuda por valor \$ 680.800, razón por la cual, se requiere del apoyo del Concejo Municipal.*

*El Sr. Alcalde de Arica junto a los Sres. Concejales aprueban en forma unánime la entrega de la ayuda social solicitada, la cual será entregada vía Servicio Social de Alcaldía.*

**B) TEMA: ESTACIONAMIENTO FRENTE ESCUELA D-24 “GABRIELA MISTRAL”**

*El Concejal Gatica manifiesta que la Junta de Vecinos N°38 “11 de Septiembre” efectuó petición a SERVIU para rebajar soleras de la Avda. La Concepción, frente a la Escuela Gabriela Mistral, D-24, para uso de estacionamiento de vehículos de profesores de dicho establecimiento educacional, a lo cual SERVIU indica que este requerimiento debe hacerlo en la Municipalidad, tratándose de un Bien Nacional de Uso Público, para lo cual, hará entrega de la documentación enviada por la Presidenta de la Junta de Vecinos.*

**C) TEMA: COLOCAR NOMBRE DE “MARCOS CARVAJAL MORENO”**

*Seguidamente el Concejal Gatica comenta que visitó el Servicio de Atención Primaria en Urgencia (SAPU) y los enfermeros y funcionarios del establecimiento, le solicitaron la posibilidad de colocar el nombre del ex funcionario de ese Servicio, don “Marcos Carvajal Moreno”, recientemente fallecido, quien en vida fue un excelente profesional y amigo.*

*El Sr. Alcalde de Arica indica que la petición debe venir por escrito para continuar el trámite en el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, COSOC y luego pasaría al Concejo Municipal.*

**Sr. JOSE LEE RODRIGUEZ**

**A) TEMA: COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

*Enseguida el Concejal José Lee comenta que el día 05 de Septiembre de 2014, después de la reunión efectuada en la Escuela E-1, continuó la reunión a la cual asistió la concejala, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Consejero Sr. Juan Arcaya, también lo hicieron profesionales del DAEM y el prevencionista de riesgo, la Directora del Planificación del DAEM, le manifestó la necesidad de contar con más profesionales en el área de proyectos municipales en educación, actualmente no se cuenta con un catastro de los proyectos que se están desarrollando en los diferentes establecimientos educacionales del DAEM los que se mantienen en la SECPLAN de la municipalidad.*

*El Sr. Alcalde de Arica, señala que debe enviar las necesidades de profesionales.*

**Sr. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO**

**A) TEMA: ENCUENTRO CLUBES DE ADULTOS MAYORES**

*El Concejal Miguel ángel Leiva indica que, de acuerdo a los buenos resultados del Primer Encuentro de Adultos Mayores de Arica y Tacna, nació el interés de celebrar el Día del Adulto Mayor que es en Octubre, por lo que solicita la posibilidad de traer a algunos cantantes de la Nueva Ola chilena, Cecilia, Peter Rock, Budy Richard, etc., los que están haciendo varios eventos en el país, lo que se podría canalizar a través de la Oficina de Eventos.*

**B) TEMA: SEMAFOROS EN LA CIUDAD**

*El Sr. Leiva comenta que en una fiscalización que efectuó por la ciudad, para ver el funcionamiento de los semáforos, se pudo percatar que las unidades operativas de estos, se encuentran en mal estado y algunos apagados, por lo que solicita al Encargado de Aseo y Ornato, indique cuándo hicieron la petición de los materiales a la Administración Municipal.*

**C) TEMA: EXÁMENES EFECTUADOS EN EL HOSPITAL DE LA SOLIDARIDAD**

*Por otra parte el Concejal Leiva señala que muchas personas van a la ciudad de Tacna Perú por temas de salud realizándose exámenes en el Hospital de la Solidaridad, los cuales no son reconocidos por los doctores del sistema privado, pensando en la*

posibilidad de que estos sean aceptados en los consultorios del sistema municipal, entendiéndose además, que lo más probable existan protocolos al respecto, por lo que requiere la opinión del Encargado del DESAMU, Sr. Eduardo Montecino Gutiérrez, quien le hace ver que el Servicio Municipal de Salud está en un proceso de Acreditación a nivel nacional, por lo que los resultados de exámenes solicitados por los médicos del servicio, están sujetos a la certificación de los organismos competentes en Chile, en todo caso, se harán las consultas al Ministerio de Salud u otros organismos del ramo.

En este punto interviene, además, la concejala, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde.

**D) TEMA: CONSULTORIO PARA ADULTOS MAYORES**

Seguidamente el Concejal Leiva comenta que se podría replicar la experiencia que existe en la Municipalidad de Renca, la cual tiene un consultorio sólo para la atención de Adultos Mayores, tipo Hospital de la Solidaridad.

**E) TEMA: CONTINUIDAD DE LA SRA. EVA MATURANA GAMERO EN EL CARGO DE DIRECTORA DE DIDECO**

Por último, el Concejal Leiva, manifiesta que ve con preocupación el hecho que la Sra. Eva Maturana Gamero no pueda continuar en el cargo de Directora de Desarrollo Comunitario, a partir del 30 de Septiembre, ya que de acuerdo a la Ley, para continuar, debería renunciar a planta de funcionarios o en su defecto, nombrar a otro funcionario para desempeñar esa función.

El Sr. Alcalde le indica que la funcionaria, Sra. Eva Maturana Gamero, continuará a cargo de la Dirección y se buscará la fórmula legal para que lo haga.

**Sr. ANDRES PERALTA MARTINICH**

**A) TEMA: FISCALIZACIÓN OFICINA DE EMERGENCIA**

El Concejal Peralta informa que en conjunto con la concejala, Srta. Lissette Sierra, se constituyeron en la Oficina Emergencia Municipal, a fin de realizar una fiscalización para ver el stock de materiales necesarios con que cuenta en caso de emergencias, concluyendo que mucho de los requerimientos efectuados se ven

*entrampados en la oficina de Adquisiciones del municipio, por lo que le solicita al Sr. Alcalde tomar las medidas necesarias para dar agilidad a esa unidad municipal.*

**B) TEMA: ESTACIONAMIENTOS EN CALLES**

*El Concejal Andrés Peralta hace mención a los “cuidadores de vehículos” que hay en el centro, los cuales demarcan calles con tarros y otros objetos, impidiendo el estacionamiento de cualquier persona en el lugar (exhibe fotografías), por lo que solicita se le informe si estos cuidadores cuentan con permiso municipal.*

**C) TEMA: PARQUE VICUÑA MACKENNA**

*Seguidamente el Concejal Peralta exhibe algunas fotografías tomadas en una fiscalización efectuada a juegos de entretenimiento ubicados en el Parque Vicuña Mackenna en las cuales se muestra el peligro que hay en algunos sectores, producto de posibles caídas a menores de edad, y obviamente, las probables demandas de los padres, solicita al Sr. Alcalde, una revisión e informe de la Unidad que corresponde.*

*También exhibe fotografías relacionadas con la falta de reposición de escaños en diferentes lugares al interior del Parque, además se aprecia la falta de aseo en la pileta que está sin agua y con excremento de pájaros, tachos de basura en malas condiciones, en definitiva, es la mala imagen que se está proyectando a los turistas que visitan nuestra ciudad.*

*Al respecto, el Sr. Alcalde de Arica, indica que dará las instrucciones necesarias al Encargado de la Dirección de Aseo y Ornato para solucionar estos problemas.*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL**

**A) TEMA: CORTE DE PALMERAS EN CALLE 18 DE SEPTIEMBRE**

*En el mismo tenor del turismo, la Concejala Arenas, indica que las palmeras de la calle 18 de Septiembre, requieren con urgencia una poda, lo cual se debe exigir a la empresa concesionaria de las áreas verdes.*

**B) TEMA: JUNTA DE VECINOS N° 19 “ESMERALDA”**

*La Concejala Miriam Arenas manifiesta que asistió, en conjunto con el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, a una reunión con vecinos de la Junta Vecinal N° 19 “Esmeralda” y que de los temas planteados, a la fecha no se tiene ninguna solución, por lo que solicita se autorice la intervención del Presidente de la Junta Vecinal para que explique los problemas que tienen en su población.*

*Sr. autoriza la intervención del Sr. Mario Zamora, Presidente de la Junta de Vecinos “Esmeralda”, quien señala que en el Marzo de 2014 envió una carta a la Municipalidad donde dicen que a la fecha no tienen respuesta a sus problemas; también comenta que en el sector de Junta de Vecinos existe una Sede Social que propone sea compartida con otros grupos organizados de la población, como ser, adultos mayores, etc., también expone que no cuentan con canchas para que los niños, adultos mayores y jóvenes hagan deportes y que por una mala gestión de antiguos dirigentes, el terreno que tenían se lo entregaron a la Escuela Esmeralda y que este establecimiento cuenta con dos canchas, por lo que solicita el apoyo del Sr. Alcalde y los Sres. Concejales en estos temas.*

*Al respecto, el Sr. Alcalde de Arica, solicitará al Departamento Jurídico informe sobre la tenencia de los terrenos actualmente ocupados por la Escuela Esmeralda y la factibilidad de compartir el comodato de la Sede Social.*

**C) TEMA: PETICION SR. MIJAEEL CORVACHO RIOS**

*Seguidamente la Concejala Sra. Miriam Arenas hace presente que tiene una carta del Sr. Mijael Corvacho Ríos, quien le solicitó al Sr. Alcalde una bicicleta de competencia y quiere saber si eso se va a concretar o no.*

*Al respecto el Sr. Alcalde indica que dará las instrucciones necesarias a la Directora de Desarrollo Comunitario para que estudie la factibilidad de efectuar su adquisición.*

**D) TEMA: DEMOLICIÓN MURO 21 DE MAYO N° 622**

*Por último la Concejala Sra. Miriam Arenas comenta que está presente en la sala, la Srta. Suyín Chang, quien está esperando hace 5 meses la demolición de muro ubicado en calle 21 de Mayo N° 622, que está por colapsar y quiere saber qué pasa con eso.*

*En este tema interviene el Asesor Jurídico (S), Sr. Sebastián Rivera Gutiérrez, y los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva*

*Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, el Sr. Administrador Municipal, don Anthony Torres Fuenzalida y el Sr. Alcalde quien se compromete a que los trabajos se harán a través de un Trato Directo con la aprobación de todos los Concejales presentes en el más breve plazo.*

*Se levanta la sesión a las 13:09 hrs.*

*Esta sesión consta de tres cassettes con una duración de tres horas con cincuenta y dos minutos las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.*

**SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**  
*Alcalde de Arica*  
*Presidente Concejo Municipal*

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
*Secretario Concejo Municipal*  
*Ministro de Fe*

**SUC/CCG/bcm/mccv**